

## Datos Generales

Gaceta N°:	21678
Fecha de la Gaceta:	04/12/1990
Norma:	LEY
Número de Norma:	19
Fecha de la Norma:	27/11/1990
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2 DEL DECRETO DE GABINETE N.º 51 DE 20 DE FEBRERO DE 1990, TENDIENTE A PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS Y OTRAS FACILIDADES DE CREDITO DESTINADOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.
Comentario:	Este texto legal modificó el Artículo 2 del Decreto de Gabinete número 51 de 20 de febrero de 1990, que se refiere a los requisitos que debían cumplir los préstamos u otras facilidades de crédito destinadas al sector agropecuario o agroindustrial, a efecto de que las mismas pudieran gozar de la exención otorgada a los ingresos provenientes de intereses y comisiones que devengaren los bancos e instituciones financieras de crédito. TEMAS RELACIONADOS: INTERES BANCARIO, LEY, PRESTAMOS AGROPECUARIOS, EXONERACION DE IMPUESTOS, EXONERACION, ACTIVIDAD AGROPECUARIA, ASAMBLEA NACIONAL, BANCOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, INCENTIVOS, CREDITO AGRICOLA, EXENCION, AGROPECUARIO.

## Temas Relacionados

ACTIVIDAD AGROPECUARIA
AGROPECUARIO
ASAMBLEA NACIONAL
BANCOS
CREDITO AGRICOLA
EXENCION
EXONERACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
INCENTIVOS
INTERES BANCARIO
LEY
PRESTAMOS AGROPECUARIOS

## Referencias

LEY 19						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 19						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	51	20/02/1990	21487	05/03/1990	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 2 del Decreto de Gabinete número 51 de 20 de febrero de 1990.

## Jurisprudencia Constitucional

---